

disposicion de los señores D. Pedro Nicolay Fernandez Menchison Procurador general para parte de pago de Vn. Alca y Caruba que se le ha encargado se haga para el Diabno y Capilla de las Salas de este Ayuntamiento. Lo dan la Cuenta de los señores Procurador general de el importe de los hornamentos se despacha a libranza de lo que se vestiere y el dicho Juan Joseph Sanchez Cayuela entregue dicha cantidad de ciento y quarenta reales a dicha disposicion en virtud de este decreto con el qual y Testificacion de los S. Procurador general se le bo nificaran y pasaran en la Cuenta de las Salas

Sal

Lo que para resolver en virtud de la disposicion que los S. D. Juan Pedro de Cuenca Ponce de Leon y D. Diego Ruiz Matheo Comisarios de las Salas de Sal hicieron en el Ayuntamiento que se celebre el dia de San Lorenzo y nombrar depositario de las Salas se dispiera la Titucion para el proximo Ayuntamiento ordinario =

Monda del comun
& Marchena =
despachada =

En este Ayuntamiento se ha visto el Remate de las mondas de la Sal Comun de Marchenas

